



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA Nº27 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : **JUEVES 26/09/2013**

HORA : **08:15 HORAS**

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

PRESIDE : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

SECRETARIA : **ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO**

CONCEJALES ASISTENTES : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
SR. LUIS ORELLANA ROCHA
SR. HERBERT PAREDES TOLEDO
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO**

CONCEJALES INASISTENTES : **SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sres. Concejales, muy buenos días, buenos días Srta. Ana. Se nos ha citado para una Reunión Ordinaria para hoy día Jueves. Siendo las 8,30 horas, se abre la Sesión en nombre de DIOS.

Por la premura del tiempo, no tenemos Lectura del Acta anterior.
Pasamos a Correspondencia Recibida y Despachada.

SRA. ANA: Como Correspondencia Recibida, tenemos:

- Ord. N°266/16.09.2013, Nomina del Representante del Empleador, que ha propuesto el Alcalde para integrar el Servicio de Bienestar, también se señala los Representantes del Trabajador.
- Ord. N°267/16.09.2013, Integrantes del Empleador y Trabajador, PMG Municipal.
- Solicitud de JJ.VV. "Raúl Cáceres, de Ercilla", solicitan documento que valide el Comodato de la Sede.

Como Correspondencia Despachada, tenemos:

- Certificado N°91, Sesión Ordinaria N°23/02.09.2013.
- Certificado N°92, Sesión Ordinaria N°23/02.09.2013.
- Certificado N°93, Sesión Ordinaria N°23/02.09.2013.
- Memo N°14, Sesión Ordinaria N°23/02.09.2013, Acuerdo 174.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Ofrezco la palabra para ver alguna Correspondencia que se pueda analizar. Se encuentra la Solicitud de la Junta de Vecinos "Raúl Cáceres", donde está solicitando un Comodato por 99 años, lamentando la ausencia del Alcalde, porque él es el que tiene que proponerla al Concejo.

Sigue ofrecida la palabra para alguna sugerencia.

SR. PAREDES: Ellos contaban con un Comodato, pero no encuentran el documento y registro aquí en el Municipio no hay.

SRTA. ANA: Ninguno. El problema es que sin documento, ellos no pueden acreditar propiedad y tampoco pueden postular a Proyectos, no pueden hacer nada como Junta de Vecinos.

SR. PAREDES Y nosotros en este minuto no podemos aprobar nada.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿Podríamos aprobarlo Srta. Ana, sin la presencia del Alcalde?

SRTA. ANA: Ustedes podrían votar el tema, creo que yo, pero igual supeditarlo a la consideración de él, porque él es en definitiva quien administra los Bienes Municipales.

SR. ORELLANA: Respecto a la petición, está más que claro, que hay que tratar de darle una solución, ojalá lo antes posible y también aprovechar esta instancia, porque el Club de Carrera Los Araucanos, también tienen un terreno que fue cedido y no tienen copia, creo que en un incendio se les quemó ese documento. Tampoco pueden postular a proyecto.

SR. SOUGARRET: En relación al tema de Los Araucanos, el Municipio no tiene nada que ver, porque eso es de Vialidad, es un Camino Público.

SR. ORELLANA: Ellos aseguraban que se les había dado aquí el Comodato.

SRTA. ANA: Ese es un terreno de Bienes Nacionales. Ellos están postulando a la regularización a través de Bienes Nacionales, porque Bienes Nacionales años atrás les entregó un usufructo por cinco años, pero ya terminaron los cinco años y ellos vinieron estos días a pedir que el Alcalde les haga una Carta como de respaldo. A lo mejor, en ese caso procedería que el Concejo pudiera respaldarlos a ellos para que también presenten esos antecedentes antes Bienes Nacionales, como para señalar de que ellos históricamente han usado ese espacio y que es de ellos como Organización y que ya todo el mundo reconoce que es de ellos, pero para efectos de regularizar antes Bienes Nacionales, porque no es un Bien Municipal.

SR. GUTIERREZ: Yo con respecto a los Comodatos, sugiero, porque hay varios que están pendientes e incluso en Pailahueque y la Dirección de Obras nuevamente retarda una serie de

trámites. Sugiero que estos Comodatos los veamos en la próxima Sesión, con antecedentes en mano, ingresando por lo menos dos más en Pailahueque y dos de Ercilla, no sé si habrá otro que tenga problemas, en Pidima, para que veamos todos los Comodatos al tiro y le veamos los problemas. Sería bueno que contáramos con los antecedentes, para poder sugerirle con conocimiento al Alcalde.

SR. ORELLANA: Sería bueno que hubiera un Registro de Comodatos, que estuviera en la página disponible.

SRA. Ma. ESPAÑA: Sugiero una Reunión de Comisión para ver estas problemáticas.

SR. SOUGARRET: De los Comodatos no sacamos nada nosotros, mientras no haya un pronunciamiento del Alcalde.

SR. GUTIERREZ: Si sacamos, porque el Alcalde para los Comodatos, tiene facultad para otorgar cuatro años. Nosotros tenemos facultad para otorgarles más de cuatro años, por lo tanto tenemos hartito que decir sobre el tema. Ahora la presión que ejerce el Concejo es distinta a la que ejerce un Concejal solo, para que la Dirección de Obras, en algunos casos con los de Pailahueque, también con el Club de Rayuela y con otras Organizaciones, defina y es ahí, donde no se resuelve. El Alcalde tiene toda la voluntad y la Dirección de Obras, ahí está.

SR. SOUGARRET: Quien le va a sacar trote al Caballero de Obras. Si el Alcalde lo defiende y es el mejor Funcionario que tiene.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Hay algo bien explicito. El Director de Obras, se queja que la Comisión, que le corresponde a Obras, nunca se acercado a él y que él tiene la mejor voluntad para poder guiarlos o para poder responderles. Entonces, porque hablamos así, si ni siquiera nos acercamos donde el Director de Obras.

Hace su ingreso a la Sala de Concejo el Sr. Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez, Concejal de la Comuna.

SRTA. ANA: Respecto del Comodato, como se trata de una de las necesidades de las Organizaciones, es importante que el Concejo para poder analizar los temas, cuenten con las solicitudes de parte de las Organizaciones, para que digan el periodo, para que haya un representante con quien contactarse y cuando luego se materializan esos Comodatos, es necesario tener las solicitudes explicita de la Organización, con la firma, ojalá una copia del Acta de la Organización, para validar esos procesos y que la gente también se entere de lo que están haciendo sus dirigentes y a la vez se señale con detalles las dimensiones del terreno que están solicitando o si hay un bien, una vivienda o una Sede, para que eso quede clarito en el documento.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Yo agradezco la sugerencia que nos hace la Srta. Ana, de invitar a los Presidentes de dichas Organizaciones, tanto a la Junta de Vecinos, al Club de Carrera Los Araucanos, que son los que tenemos. No sé si Pidima Srta. Ana, ha solucionado su Comodato como corresponde.

SRTA. ANA: Nosotros al Club de Rayuela le entregamos en virtud a lo que ustedes determinaron, no obstante ahí todavía está en trámite en el Gobierno Regional, el tema del Estadio, pero pese a eso igual se les entregó a ellos el Comodato, como ustedes lo aprobaron, con las advertencias, pero se lo aprobaron.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Tomamos la votación para las Reuniones de Comisión.

SRTA. ANA: Se toma la votación para realizar dos Reuniones de Comisión para mañana Viernes 27 de Septiembre a las 15,00 horas, tema de Subvenciones y 16,30 horas FONDEVE, participan los Concejales Arévalo, Sougarret y Gutiérrez. Toma la votación.

SR. PAREDES: Apruebo

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Sí.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.

Por unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba realizar dos Reuniones de Comisión para mañana Viernes 27 de Septiembre a las 15,00 horas, tema de Subvenciones y 16,30 horas FONDEVE, participan los Concejales Arévalo, Sougarret y Gutiérrez.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: En el mismo Punto de la Tabla, tenemos la Votación de la aprobación de los Representantes del Alcalde, para integrar el Comité de Bienestar Municipal, periodo 2013-2015, Artículo 10, Ley 19.754.

SRTA. ANA: Esto se hace cada dos años, el Concejo tiene que aprobar los integrantes del Bienestar. El Servicio de Bienestar a funcionado históricamente bien en la Municipalidad. Lo que hacemos es administrar los recursos que entrega el Municipio más los aportes que entrega cada Funcionario a través de sus remuneraciones, con eso se forma un fondo y ese fondo se distribuye según el Reglamento, básicamente en prestaciones de salud, prestaciones económicas, que son préstamos a corto plazo, con devolución vía descuento por planillas y a fin de año generalmente organizamos una actividad navideña, también celebramos el día de la mamá y el papá. La Directiva que estaba en el proceso anterior ya terminó y ahora le corresponde a ustedes como Concejo, ratificar la propuesta que hace el Alcalde, para que este Servicio continúe en vigencia.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Ofrezco la palabra o votamos.

SR. ORELLANA: Lo votamos.

SRTA. ANA: Toma la votación para la probación de los Representantes del Alcalde, para integrar el Comité de Bienestar Municipal, periodo 2013-2015, Artículo 10, Ley 19.754.

SR. PAREDES: Apruebo

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.

Por unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban los Representantes del Alcalde, para integrar el Comité de Bienestar Municipal, periodo 2013-2015, Artículo 10, Ley 19.754.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Pasamos al 3er. Punto de la Tabla, **ACUERDOS Pendientes de Sesiones anteriores.**

CUENTAS.

PUNTOS VARIOS.

SR. AREVALO: ¿Cuántas Reuniones de Comisiones hay programadas?

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Dos.

SR. SOUGARRET: Sra. Presidenta. Yo quisiera conversar el tema y nosotros como Concejo, a mí entender debemos tomar parte en este asunto. Por el correo de las brujas se puede decir, se sabe que hay una investigación de cohecho a una persona que trabajo en este Municipio, en la cual hay involucrados fondos públicos. Esa Empresa hizo trabajos aquí en Ercilla y dejó en algunas partes mal hecho los trabajos, a las cuales al final igual se les aprobó y se le pagaron los recursos. Es también sabido y se ha informado acá, que en algunas partes donde trabajó esa Empresa, aquí se están habiendo otra vez proyectos para resolver los proyectos de Abastos de Agua. Nosotros como Concejo, no manejamos ninguna información oficial. A mí me gustaría que se nos entregara esa información para hacer las consultas no sé si a Contraloría o a la Fiscalía.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: A la Fiscalía. Si hay una denuncia, ya me lo dijo el Alcalde, que él había hecho la denuncia a la Fiscalía. A la Fiscalía habría que acudir. No obstante, solicitar acá en el Concejo, la documentación o el Oficio donde se dio cuenta a la Fiscalía, está

anomalía que estás presentando tú.

SR. SOUGARRET: No se si el Alcalde se hizo presente después en la misma denuncia, pero no nació del Municipio. Está denuncia la hizo otra persona. Qué después el Alcalde, por recomendaciones del Abogado, le tiene que haber dicho hágase presente en esto, porque si no van a ser cómplice. A nosotros se nos está ocultando la información. Nosotros con el tiempo vamos a pasar a ser cómplice del hecho, porque nosotros tenemos que ver con este Municipio, tenemos que ver con las cosas que suceden y hasta el momento informaciones no se nos ha entregado.

SR. GUTIERREZ: De esa información que usted maneja, hay fondos Municipales metidos en ese tema o no.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: de Gobierno.

SR. SOUGARRET: Los Abastos de Agua, son financiados por la SUBDERE, los fondos llegan al Municipio. Y el cohecho, o lo que se comenta, que se estaban cobrando, dice que son 15 millones de pesos y que hay una grabación donde aparece el Caballero estaba recibiendo los quince y después nosotros sabemos que esa Empresa estuvo trabajando acá y los trabajos que hizo fueron de bastante mala calidad y al final igual se les canceló, cuando era Administrador el Sr. Boris Reyes.

SR. ORELLANA: En este caso hay denuncia en los Tribunales, en la Fiscalía por lo que dice usted.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Lo dijo el Alcalde, cuando yo le pregunté está situación, el Alcalde me respondió que él había denunciado a la Fiscalía y por lo tanto, este Cuerpo Colegiado, también tiene que hacerse presente en parte de esta denuncia, para ver como están las cosas.

SR. ORELLANA: Me gustaría que nos asesoráramos antes de, por el Abogado que tenemos nosotros, para ver qué acciones nosotros deberíamos extender., que nos dijeran, porque como dice el Concejal, si vamos hacer responsable de algo que nosotros no, pero también hacerlo bien, tampoco presentar cosas por hacer el loco (Sra. Ma. España, abuelo de pájaro).

SR. SOUGARRET: Colega, no es presentar y hacer cosas por el loco. Nosotros necesitamos la información. Si el Alcalde hizo la denuncia como él dice, él debería informarnos a nosotros.

SR. ORELLANA: Por eso le estoy diciendo, nosotros también tenemos que saber jurídicamente que paso vamos que seguir, no vamos a dar un paso de ciego. A eso me refiero yo. Y obviamente si nos corresponde hacernos presente, vamos a tener que hacernos presente, porque si no, lo que dice usted, yo le encuentro toda la razón, a mí no me gustaría ser responsable de algo que no me corresponde, pero hacer las cosas bien y para eso, necesitamos un asesoramiento, porque nosotros hoy día pensamos, como dijo usted y lo planteó aquí en la mesa de un correo de brujas. Yo no he visto la acusación, no tengo antecedente en la mano, solamente, lo mismo que dice usted, el correo de las brujas. Y por eso correo de las brujas, nosotros no podemos tomar una decisión, un proceder, nada de eso.

SR. AREVALO: ¿Cuál de las Empresas es la involucrada?

SDR. SOUGARRET: Según el correo de las brujas, algo de Hidrofán. Empresas que llegaron para los primeros Abastos de Agua, de la Capital.

SR. ORELLANA: Srta. Ana, del punto de vista jurídico, nosotros podemos, esa es la pregunta.

SRTA. ANA: La verdad es que yo no tengo conocimiento de que la Municipalidad, como dice el Alcalde, probablemente eso lo hizo el Abogado, entonces sería importante contactarse con él, pare ver que paso siguió el Municipio. Lo que yo si tengo antecedentes que al Municipio le llegó

un documento que los notificaban que había una investigación por cohecho y el Alcalde a nosotros nos instruyó que diéramos todas las facilidades para que esa investigación fuera lo más transparente y a la vez propiciarles toda la información suficiente para que ellos pudieran investigar, PDI de Victoria.

SR. ORELLANA: ¿Eso está en un proceso judicial?

SRTA. ANA: No, es un proceso investigativo que está llevando la PDI de Victoria.

SR. ORELLANA: ¿Y todavía no hay acciones, no hay nada?

SRTA. ANA: No lo sé. Es que nosotros no somos parte, solamente nosotros declaramos como testigo.

SR. ORELLANA: Hay una investigación. Que mejor que la PDI. Y la PDI va a determinar un resultado de esa investigación. Y nosotros de esa investigación, obviamente si dice, lo que tenga que decir, nosotros tenemos que ir, yo creo que ahí está nuestra instancia.

SR. SOUGARRET: Yo quisiera preguntarle a la Srta. Ana, porque ya esto es público, porque el Alcalde dijo que él había sido el que lo denunció. Hay algún documento aquí en este Municipio de la investigación o algo, que nos entreguen a nosotros una copia para poder tener esa información. Porque si vino Investigaciones acá

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Eso pidámoslo por acuerdo, es importante. Es importante pedirlo por acuerdo.

SR.PAREDES: Después se verán las acciones legales.

SR. ORELLANA: Y lo otro siempre que se pueda, no vaya hacer secreto de investigación.

SR. SOUGARRET: Pero si ya no es secreto, si el Alcalde dijo que él había sido que había denunciado al Boris Reyes por cohecho. Eso lo dijo en una reunión acá.

SR. ORELLANA: No dijo eso.

SR. GUTIERREZ: Yo hice la denuncia dijo, pero nada más. No dijo el nombre.

SR. SOUGARRET: El Sr. Boris Reyes, es el involucrado en los hechos.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Habría que pedir un acuerdo.

SRTA. ANA: ¿En qué consiste el acuerdo?

SR. GUTIERREZ: Yo le agregaría al acuerdo, que el Municipio y el Abogado, informe.

SR. ORELLANA: Por lo menos la Srta. Ana, dice que llegó un documento de la investigación, o sea, ya está claro, eso no es correo de brujas, eso es un hecho. Es un hecho que llegó ese documento y en base a esa investigación, nosotros tener información.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿Por qué a este Concejo se le ocultan informaciones de esa índole, cuando nosotros debiéramos estar enterado de lo que sucede en este Municipio? ¿Y porque tenemos que enterarnos por fuera de las cosas?

SRTA. ANA: La verdad es que yo no tengo la respuesta, tendría que preguntarle al Sr. Alcalde, no sé qué ocultamiento. Lo que yo manejo, es que llegó un documento, decía reservado, donde nos notificaban de una investigación que estaba llevando a cabo Fiscalía, pero nada más. No dice la Municipalidad es parte. No están investigando al Municipio. Están investigando a una persona que ya no trabaja en el Municipio. Entonces, el Alcalde nos instruyó para que brindáramos todas las facilidades. Vino el Funcionario acá y declaramos, pero en nuestro cargo de esa época, pero no es el Municipio. Yo creo que cuando es el Municipio ahí correspondería

que ustedes sean notificados, como cuando viene Contraloría. Pero en este caso puntual no es así. Ahora, no sé, desconozco los otros pasos, porque a lo mejor el Alcalde tiene otra información, que yo no manejo.

SR. ORELLANA: Por eso es que yo digo, que nosotros tenemos que informarnos, para poder pedir un acuerdo que sea procedente.

SR. PAREDES: Pero Concejal, se va a pedir información solamente, no se va a impugnar a nadie. A mí me gustaría que nos informaran solamente. Si él efectivamente asistió a Tribunales, hizo la denuncia como corresponde o no.

SR. ORELLANA: Me explico Sr. Paredes, es personal.

SR. AREVALO: En Tribunales está la denuncia y el juicio se lleva adelante por la persona que hizo la denuncia y que es una persona externa al Municipio, que no tiene que ver con la función de Boris, durante el tiempo que estuvo acá. Tiene que ver con lo que ocurrió con esa Empresa, cuando él le prestaba servicio a esa Empresa. Y hay una persona que hizo la denuncia y que es la que está llevando eso a cabo y no tiene que ver absolutamente nada con el Municipio.

SRA. MA. ESPAÑA, PRESIDENTA: A mí me contestó el Alcalde y me dijo está en la Fiscalía, usted vaya haberlo a Fiscalía.

SR. SOUGARRET: Dijo que él lo había denunciado.

SR. AREVALO: Si eso está en los medios de comunicación, salió en el Diario. Aparece el nombre de la Dama que hace la

SR. SOUGARRET: Según el correo de las brujas, fue el Jefe de INDAP, el que denunció los hechos, porque el video había sido visto por varios y que fue por casualidad que lo pillaron.

SRTA. ANA: Que el Municipio y el Asesor Jurídico, entreguen los antecedentes que obran en su poder, con respecto a investigación por cohecho de Ex Funcionario que investiga PDI, Victoria. Toma la votación.

SR. PAREDES: Apruebo

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.

Por unanimidad de los Concejales presentes, aprueban que el Municipio y el Asesor Jurídico, entreguen los antecedentes que obran en su poder, con respecto a investigación por cohecho de Ex Funcionario, que investiga PDI, Victoria.

SR. SOUGARRET: A mí me gustaría ver la posibilidad de, no se si hacer una reunión Extraordinaria o una reunión Ordinaria, de invitar a los del SERVIU, para ver algunos problemas que se han suscitado en la Pavimentación Participativa, especialmente en calle Galvarino y lo otro que se presentó en calle Lautaro, entre la calle Fellay y Janequeo.

Anita, yo no sé, si tú manejas información del tema. Dicen que ya la calle Galvarino no se va a enderezar, por problema de costo.

SRTA. ANA: Solicitamos trasladar un poste. Eso se está gestionando.

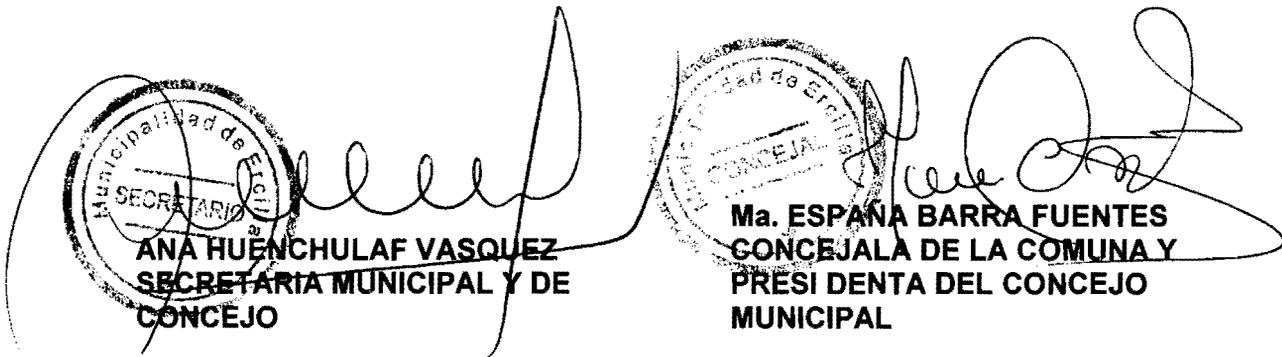
SR. SOUGARRET: Eso se sigue haciendo así. Va a llegar el día de mañana y eso va a estar pavimentado y después la solución no va a estar. Yo no sé si en la evacuación de las aguas que están entubando, esas aguas que corren por calle Galvarino, yo la otra vez les dije que había un problema. Cuando colocaron unos tubos, de ahí salían unos arranques de alcantarillado de las casas, llegaron y cortaron los tubos y pasa el arranque por ahí. Si esas aguas traen cemento, ahí se va a empezar a juntar el cemento y se va a trancar el pasa aguas. Entonces, hay algún representante del SERVIU que se haga responsable de eso. Me gustaría

que viniera al Concejo y explicarle eso, porque cuando uno le dice al Jefe de Obras y el Jefe de Obras dice tiene que verlo el SERVIU.

SRTA. ANA: Igual es importante de tener la Carpeta en la mano Concejal, para poder opinar respecto a eso. Yo un día cuestioné igual un tema y recurrí a la carpeta porque ahí es donde está el proyecto aprobado. La Empresa ejecuta lo que el proyecto dice, entonces ahí técnicamente igual hay que tener conocimiento para poder discutir. El proyecto es el que manda. El proyecto está en la Dirección de Obras.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Se termina la Reunión.

Finaliza la sesión a las 09:09 hrs.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO

Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

MEB/AHV/lmc.

REUNION ORDINARIA N°27

ERCILLA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Acta realizada de acuerdo al Reglamento del Concejo Municipal, Art. 36°, Dcto. Exto. N°191/11.03.2013.

ACUERDOS:

ACUERDO: 177

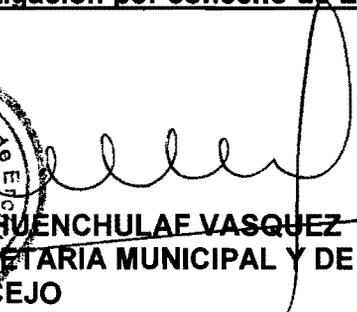
Por unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba realizar dos Reuniones de Comisión para mañana Viernes 27 de Septiembre a las 15,00 horas, tema de Subvenciones y 16,30 horas FONDEVE, participan los Concejales Arévalo, Sougarret y Gutiérrez.

ACUERDO: 178

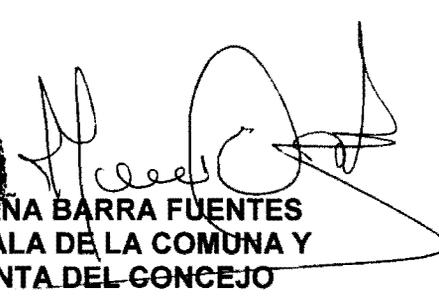
Por unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban los Representantes del Alcalde, para integrar el Comité de Bienestar Municipal, periodo 2013-2015, Artículo 10, Ley 19.754.

ACUERDO: 179

Por unanimidad de los Concejales presentes, aprueban que el Municipio y el Asesor Jurídico, entreguen los antecedentes que obran en su poder, con respecto a investigación por cohecho de Ex Funcionario, que investiga PDI, Victoria.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO



Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

MEB/AHV/lmc.

REUNION ORDINARIA N°27

ERCILLA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Acta realizada de acuerdo al Reglamento del Concejo Municipal, Art. 36°, Dcto. Exto. N°191/11.03.2013.